

**ACTA NUMERO CUARENTA Y CINCO.** En la Alcaldía Municipal de Quezaltepeque, departamento de La Libertad, a las catorce horas, del día tres de octubre de dos mil veintidós, se realizó sesión Ordinaria, convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal Lic. Fermín Feliciano Henríquez Rivas, con la asistencia del Síndico Municipal Lic. Mauricio Edgardo Guerra Aviléz, de los Regidores propietarios y suplentes, **Regidores Propietarios del primero al décimo**, en su orden: Prof. Andrés Baltazar Portal Solís, doña Brenda Carolina Rodríguez Mejía, Lic. Francisco Santiago Beltrán Laínez, Lic. José Miguel Romero Monroy, Dra. Gabriela del Milagro Chicas Girón, doña Karla Ivette Arias Velásquez, Lic. Salvador Enrique Saget Figueroa, Dra. Alcira Idalia Díaz Alabí, don Carlos Guillermo Nochez Rivas, don Rafael Humberto Fuentes, **Regidores Suplentes:** doña Blanca Luz Acevedo Galdámez, don Marvin Oswaldo Guevara Avelar, Prof. Manuel de Jesús Fuentes Parada; y del Secretario Municipal don Rubén Alonso Castillo Gámez. Se dio inicio a la Sesión con una oración, para lo cual se designó al Primer Regidor Prof. Andrés Baltazar Portal Solís. Posteriormente se procedió con la lectura del acta anterior, la cual fue aprobada y firmada sin ninguna objeción. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales, que le confiere el Código Municipal y previo en análisis correspondiente, emite los siguientes acuerdos: **ACUERDO NÚMERO UNO.** Visto el informe de fecha 02 de octubre de 2022, presentado por el Gerente de Servicios Públicos Municipales, en el cual detalla el estado de los camiones compactadores de esta Institución, según el siguiente detalle:

# EQUIPO	TIPO	ACTIVO/ SERVICIO	FUERA DE SERVICIO	ESTADO /FALLAS
40	Compactador		X	Embancado
45	Compactador	X		En taller, reparación de caja
46	Compactador	X		Trabajando en 80%, botando aceite de corona
49	Compactador	X		Trabajando a un 60%, bomba de diésel dañada, se apaga, bota hidráulico.
53	Camión de cajón		X	En taller
8	Compactador		X	La computadora mala, sistema eléctrico y bomba de diésel.
Nota	Ningún camión tiene focos, faroles buenos, no se pueden conducir por las noches.			

Informando que en el transcurso del tiempo, no se les ha brindado un mantenimiento adecuado, por lo que, van arreglando mecánicamente lo que en el día a día se les presenta. Además del cuadro del estado de los camiones, presentó ficha de especificaciones técnicas de la flota. Por lo que, solicita se le resuelva a la brevedad posible este problema, por lo menos en lo que falta del año, ya que este período nos permitirá recibir la compra de los dos camiones compactadores, y

quedaría cierto margen de tiempo para brindarles un adecuado mantenimiento a nuestros equipos Institucionales. Debido a esta crisis, el día sábado 01 de octubre tuvieron que doblar turnos para la recolección de Desechos Sólidos, dejando sin atender dos rutas completas y que el turno de la tarde no se le pudo dar fin; y como lo manifiesta en el referido cuadro, todos los equipos carecen de focos o faroles, por esta razón no se pueden sacar después de las 6:30 pm, para ir a dejar a MIDES, se requiere de un horario que pasa de esa hora por la saturación que existe en recibir los desechos sólidos. La falta de capacidad de recolección de basura puede ocasionar insalubridad en el Municipio y crear focos de infección a la población. Por la falta de camiones se ve afectada los diferentes puntos del Municipio. Considerando que es facultad del Concejo, velar por la buena marcha del gobierno, administración y servicios Municipales. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y basados en el Art. 73 de la Ley LACAP, **ACUERDA: DECLARAR ESTADO DE URGENCIA, la CONTRATACION DE DOS VEHICULOS RECOLECTORES DE DESECHOS SOLIDOS; POR LO QUE**, se autoriza a la UACI, para que de conformidad a lo establecido en la LACAP, realice el proceso respectivo. **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO DOS.** Vista la nota de fecha 30 de septiembre de 2022, presentada por el Lic. Damián Edilberto Velásquez Hernández, Jefe de la UACI de esta Institución, en la cual informa que la Gerencia de Desarrollo Territorial, ha solicitado la compra de **26 TONELADAS DE MEZCLA ASFALTICA EN FRIO CON EMULSION ASFALTICA Y 60 GALONES DE EMULSION ASFALTICA LENTA, TIPO CSS-1H (INCLUYE RECIPIENTE)**, para ser utilizada para bacheo en el casco urbano de la ciudad de Quezaltepeque, de espesor de 5 cms. Por lo que, basado en el Art. 18, 39 Inciso segundo y Art. 40 literal b) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), solicita se adjudique la compra contra entrega a **GRUPO ECON, S.A DE C.V**, por la cantidad de **\$ 2,626.05**. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** 1- Adjudicar a **GRUPO ECON, S.A DE C.V**, por la cantidad de **\$ 2,626.05**, la compra de: 26-toneladas (10.83 m<sup>3</sup>) de mezcla asfáltica en frio, con emulsión asfáltica, a razón de \$ 210.90 C/metro cúbico, y 60-galones de emulsión asfáltica lenta CSS-1h (incluye recipiente), a razón de \$ 5.70 C/galón; y 2- Se autoriza a la señora Tesorera Municipal, para que, de la cuenta **FODES LIBRE DISPONIBILIDAD” # 577-002016-1** del Banco Agrícola, S. A, emita cheque a nombre de **GRUPO ECON, S.A DE C.V**, por la cantidad de **\$ 2,626.05**, para efectuar la compra contra entrega del material antes mencionado, el cheque será amparado por la factura que

el proveedor emita, cuando se realice la compra. Se autoriza a la Unidad Financiera Institucional, para aplicar los específicos Presupuestarios correspondientes. COMUNIQUESE. Se da por terminada la Sesión con una oración, para lo cual se delega al Primer Regidor Prof. Andrés Baltazar Portal Solís. Y no habiendo más que hacer constar en la presente acta, se da por terminada y firmamos.

LIC. FERMIN FELICIANO HENRIQUEZ RIVAS  
ALCALDE MUNICIPAL

LIC. MAURICIO EDGARDO GUERRA AVILEZ  
SINDICO MUNICIPAL

PROF. ANDRES BALTAZAR PORTAL SOLIS  
PRIMER REGIDOR

BRENDA CAROLINA RODRIGUEZ MEJIA  
SEGUNDA REGIDORA

LIC. FRANCISCO SANTIAGO BELTRAN LAINEZ  
TERCER REGIDOR

LIC. JOSE MIGUEL ROMERO MONROY  
CUARTO REGIDOR

DRA. GABRIELA DEL MILAGRO CHICAS GIRON  
QUINTA REGIDORA

KARLA IVETTE ARIAS VELASQUEZ  
SEXTA REGIDORA

LIC. SALVADOR ENRIQUE SAGET FIGUEROA  
SEPTIMO REGIDOR

DRA. ALCIRA IDALIA DIAZ ALABI  
OCTAVA REGIDORA

CARLOS GUILLERMO NOCHEZ RIVAS  
NOVENO REGIDOR

RAFAEL HUMBERTO FUENTES  
DECIMO REGIDOR

BLANCA LUZ ACEVEDO GALDAMEZ  
REGIDOR SUPLENTE

MARVIN OSWALDO GUEVARA AVELAR  
REGIDOR SUPLENTE

PROF. MANUEL DE JESUS FUENTES PARADA  
REGIDOR SUPLENTE

RUBEN ALONSO CASTILLO GAMEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL